



DIRECCIÓN DE LICITACIONES

COORDINACIÓN DE BASES Y CONVOCATORIAS

CONCURSO NO. SINL-CPE-008-2016

RELATIVO A: TERRACERÍAS PARA PATIO FERROVIARIO KIA MOTORS MÉXICO EN EL MUNICIPIO DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN.
MONTERREY, NUEVO LEÓN A 30 DE NOVIEMBRE DE 2016.

MINUTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Minuta que se formula siendo las 13:30 horas en el lugar y fecha citados, relativa a la junta convocada por LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA en relación con el concurso cuyos datos aparecen al preámbulo y de conformidad con lo dispuesto en las BASES DE CONCURSO; se reunieron en la sala de juntas de la Coordinación de Bases y Convocatorias de esta Dependencia ubicada en la calle Washington 648 Ote. Primer piso entre Zaragoza y Zuazua, Col. Centro Monterrey, N. L. con la intervención de las personas cuya asistencia se enlista y firman al finalizar la junta; con objeto de hacer las aclaraciones que se consideraron necesarias en la preparación de las proposiciones del concurso en cuestión y que forma parte integrante del mismo, preguntando y contestando lo que a continuación se indica:

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

1.- La Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado de Nuevo León, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 85 fracción III y 87 segundo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; artículos 1, 3, 6, 7, 8 fracción I, 10 fracción II, 23, 24 fracción I, 29 fracción III, 32 fracción II, 37 párrafo quinto y demás relativos de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León; artículos 1, 3, 4, 7, 10, 13, 15, 17, 18 fracción X, 29 fracción I, II, V, VI y X y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León; Oficio No. BSG/295/2016 de fecha 14 de julio de 2016, expedido por el C. Secretario General de Gobierno, que contiene el nombramiento del Subsecretario de Planeación de esta Dependencia; artículos 1, 2, 5, 8, 10, 11 fracción VI, VIII, 18 fracción III, IV, VII y XIX, 19 fracción IV, VII, VIII, XIII y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura del Estado y acuerdo de Delegación de Facultades expedido por el Secretario de Infraestructura de fecha 12 de agosto del presente año signe entre otros, las invitaciones o convocatorias públicas para iniciar los procesos de licitación.

2.- Se les informa que, de conformidad con lo establecido en el Convenio de Concertación celebrado el 26 de Febrero de 2016 entre el Gobierno del Estado de Nuevo León, la Cámara de la Industria de la Construcción, Delegación Nuevo León, y el Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción, A.C., se le retendrá EL CONTRATISTA el dos al millar (0.2%) del monto de las estimaciones a que tenga derecho por trabajos realizados con motivo de la ejecución de este contrato de obra pública para destinarse al Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción, A.C.

3.- Asimismo, en cumplimiento del Convenio de Concertación celebrado el 26 de Febrero de 2016 entre el Gobierno del Estado de Nuevo León, la Cámara de la Industria de la Construcción, Delegación Nuevo León y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León, se retendrá el uno al millar (0.1%) del monto de las estimaciones a que tenga derecho por trabajos realizados con motivo de la ejecución de este contrato de obra pública para destinarse al DIF Nuevo León para obras de beneficio social.

Ni la retención para ICIC ni la retención para obras de Beneficio Social al DIF Nuevo León forman parte de los Precios Unitarios ni de ninguna otra parte de la propuesta, ya que no constituye ningún costo indirecto o directo, impuesto, derecho, etc.

4.- La convocante no podrá contratar con las personas que tengan créditos fiscales firmes que no se encuentren pagados o garantizados; que no se encuentren inscrito en el registro estatal y/o federal de contribuyentes; o que habiendo vencido el plazo no haya presentado alguna declaración

5.- En este acto se hace entrega de nuevo catálogo de conceptos actualizado, formato para bancos de material, estudios de mecánica de suelos, Reglamento de seguridad de la Empresa KIA Motors México

6.- En este acto se les hace saber a los licitantes las siguientes aclaraciones a la Convocatoria Pública Estatal:

- Cambia el periodo de ejecución de los trabajos la fecha de inicio es del día 04 de enero de 2014 al 28 de febrero de 2017 con un periodo de ejecución de 56 días calendario.
- Los licitantes deberán de considerar para la elaboración de su propuesta dentro de sus indirectos el suministro de agua, planta de energía, planta de alumbrado, mantener de base oficina, comedor y sanitarios, suficientes para el número de empleados de la obra para la ejecución de los trabajos; el personal que ingrese a la obra, deberá cumplir el Reglamento Interno y las Normas de Seguridad de KIA, el cual en este acto se proporciona, deberán de contar con un plan de contingencia, las fianzas, además de las casetas para el supervisor y el residente y de igual manera considerar el equipo necesario e indispensable de seguridad para todos y cada uno de los



LICITACIÓN CONCURSO NO. SINL-CPE-008-2016

trabajadores para el desarrollo de la obra convocada; adicional a lo anterior deberán de considerar también dentro de los indirectos un seguro de responsabilidad civil por \$2'000,000.00 M.N.

- Los licitantes deberán además de cumplir con:

Requisitos Indispensables para Contratistas		
1.-	Mantener 5 frentes de trabajo	
	a)	Dos en Ladero
	b)	Tres en Patio KIA
2.-	Banco con capacidad para mantener los 5 frentes	
3.-	Abastecidos de Material	
4.-	Trabajar 2 Turnos, 7 días a la semana. (Obligatorio)	
Requerimiento de Equipo		
1.-	Demostrar que se cuenta con Maquinaria suficiente para ejecutar 6,000m3 diarios compactados.	
Contar en Obra con lo siguiente:		
1.-	Mantener de base oficina, comedor y sanitarios, suficientes para el número de empleados de la obra.	
2.-	Contenedor de agua potable	
3.-	Planta de Energía	
4.-	Planta de Alumbrado	
5.-	El personal que ingrese a la obra, deberá cumplir el Reglamento Interno y las Normas de Seguridad de Kia.	
6.-	Plan de Contingencia	
7.-	Fianzas	
Documentos del Banco: (Material/Desperdicio)		
1.-	Permisos Semarnat	
2.-	Tenencia de la Tierra (Propiedad)	
3.-	Uso de suelo/Municipio	

7.- Se realizaron las siguientes preguntas en el acto:

1.- desmonte, especificación F.2.3 trasplante de especies vegetales: ¿que cantidad de árboles hay que trasplantar?

R= Para este proyecto no se requiere trasplante de arboles

2.- desmonte, en el caso de tala de árboles que ¿cantidad de árboles debemos considerar para restitución?

R= Para este proyecto no se requiere tala de árboles

3.- en general: favor de indicar si se puede trabajar 3 turnos por día o si ¿existe alguna restricción de horarios?

R= Para este proyecto no hay impedimento para trabajar 3 turnos por jornada, para lo cual deberán de coordinarse con la supervisión en obra y con la empresa KIA.

CONSTRUCTORA GARZA PONCE, S.A. DE C.V.

NUMERO	DOCUMENTO DE ORIGEN (BASES, PET, REGLAMENTO, CATALOGO, CORREO)	PREGUNTA	RESPUESTAS
--------	---	----------	------------



LICITACIÓN CONCURSO NO. SINL-CPE-008-2016

1	BASES	EL TIEMPO DE EJECUCION SEGÚN EL PUNTO 2.2 INDICA UN PERIODO DEL 4 DE ENERO DE 2017 AL 30 DE JUNIO DE 2017, EN LA VISITA DEL 29 DE NOVIEMBRE SE NOS INDICO 3 MESES LO QUE NO CORRESPONDE CON LO INDICADO EN ESTE PUNTO, ¿QUE PERIODO SE DEBE CONSIDERAR?	Se hace la aclaración que el periodo de ejecución varía, la fecha de inicio es el 04 de enero de 2017 y terminación de los trabajos el día 28 de febrero de 2017, con un periodo de ejecución de 56 días calendario, modificando a las señaladas en las bases de licitación.
2	BASES	SOLICITAMOS SE NOS INFORME SI EN LAS BASES QUE HEMOS DE ADQUIRIR CONTIENEN: A) MODELO DE CONTRATO B) TEXTOS DE FIANZAS	Si

CONSTRUCTORA COSS BU, S.A. DE C.V.

Pregunta 1.- Referente a los conceptos:

I-A.02 Desmante por unidad de obra terminada.

I-A.02.1 Despalme de terreno por medios mecánicos, hasta 0.20 mts. De espesor, en material tipo I y II; incluye: extracción, acamellonamiento, materiales, mano de obra, herramienta y equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.

¿Existe algún lugar dentro de las instalaciones de KIA en el cual se pueda depositar el material resultante de desmontes y despalmes?

R=El depósito del material producto de desmontes y despalmes, es fuera de la obra a tiro libre en un lugar a elección del licitante, pero el sitio deberá de contar con los permisos de las autoridades federal y municipales.

Pregunta 2.- Referente a los conceptos:

I-A.03 Excavación en corte cualquier profundidad, material clasificación I y II, según secciones de ingeniería inc.: carga, acarreo y descarga del material producto del corte en los lugares asignados para tiro en caso de aprovecharse.

I-A.03.1 Excavación en corte cualquier profundidad, material clasificación III, según secciones de ingeniería inc.: carga, acarreo y descarga del material producto del corte en los lugares asignados para tiro en caso de aprovecharse.

¿En caso de que el material se aproveche cual es el lugar asignado para depositar dicho material? y en caso de no aprovecharse,

¿Existe algún lugar dentro de las instalaciones de KIA en el cual se pueda depositar el material no aprovechable?

R= En caso de aprovecharse el material se colocará dentro del área del proyecto, específicamente donde lo señale la supervisión en conjunto con laboratorio de control de calidad, en caso de ser material de desperdicio será fuera de la obra a tiro libre en un lugar a elección del licitante, pero el sitio deberá de contar con los permisos de las autoridades federal y municipales.

DESARROLLO Y CONSTRUCCIONES URBANAS, S.A. DE C.V.

1.-En los conceptos I-A.03 y I-A.03.1 excavación mencionan que la carga y retiro del material producto de estos trabajos se deposite en los lugares asignados, por lo tanto se solicita el nombre del banco y la distancia

R= Es fuera de la obra a tiro libre en un lugar a elección del licitante, pero el sitio deberá de contar con los permisos de las autoridades federal y municipales, lo anterior deberá de acreditarse plenamente con la supervisión en obra.

2.- ¿Se tiene alguna garza destinada para el consumo de agua de los trabajos de terracerías?

R= No, el licitante deberá de considerarlo dentro de sus indirectos el suministro de este líquido.

3.- Para el concepto de mejoramiento de terreno para desplante de estructura. ¿Se va considerar cal? De ser así, indicar el contenido a considerar ya sea en peso o en volumen y el contenido de Hidróxido de calcio.

R= Para el concepto referido no se ha especificado el uso de cal para su estabilización, mas sin embargo deberá de observarse el cumplimiento del grado de compactación mínimo del 90% y un CBR mínimo del 5%

4.- La carga y retiro del material producto de los trabajos de desmonte y despálme ¿Serán dentro de la obra? O ¿se considera en lugar de tiro autorizado? ¿Dónde se va considerar? Ya que los conceptos no lo indican

R= Es fuera de la obra a tiro libre en un lugar a elección del licitante, pero el sitio deberá de contar con los permisos de las autoridades federal y municipales, lo anterior deberá de acreditarse plenamente con la supervisión en obra.



LICITACIÓN CONCURSO NO. SINL-CPE-008-2016

5.- Durante la visita de obra se observó que los trabajos se van a realizar dentro de la planta KIA, por lo tanto solicitamos el reglamento de seguridad y operación al que se estaría sujeto

R= Se entrega dicha información en este acto.

6.- ¿Se tiene alguna restricción de horario para la entrada y salida de vehículos en la planta KIA?

R= Los trabajos motivo de la presente licitación se llevaran a cabo en un predio contiguo a la planta. En la zona de trabajo no habrá restricciones de horario, pero deberán de coordinarse con la supervisión en obra.

7.-Se solicita el estudio de mecánica de suelos del proyecto ya que no se localizó dentro de las bases de la licitación.

R= Se entrega dicha información en este acto.

8.-En el concepto I-A.06 capa de sub-balastro con material granular, ¿se aceptaría por la dependencia material triturado de caliza con granulometría y calidad sub base?

R= Sí, siempre y cuando cumpla con la especificación solicitada en el concepto de trabajo aludido.

TRACK SPEQ, S.A. DE C.V.

1.- La maleza generada del desmonte, ¿Dónde se depositarla o cual sería el punto de almacén, en el interior o exterior de la obra?

R= Es fuera de la obra a tiro libre en un lugar a elección del licitante, pero el sitio deberá de contar con los permisos de las autoridades federal y municipales, lo anterior deberá de acreditarse plenamente con la supervisión en obra.

2.- En caso de que el depósito de la maleza generada producto del desmonte sea en el exterior de la obra, ¿En qué lugar sería o nosotros ponemos el destino?

R= Es fuera de la obra a tiro libre en un lugar a elección del licitante, pero el sitio deberá de contar con los permisos de las autoridades federal y municipales, lo anterior deberá de acreditarse plenamente con la supervisión en obra.

3.- El material tipo I generado del despalle, ¿Dónde se va a depositar o cuál será su punto de almacén temporal o permanente, en el interior o exterior de la obra?

R= Es fuera de la obra a tiro libre en un lugar a elección del licitante, pero el sitio deberá de contar con los permisos de las autoridades federal y municipales, lo anterior deberá de acreditarse plenamente con la supervisión en obra.

4.- El material de clasificación I y II, producto de excavación en caso de que dicho material sea aprovechable, ¿Dónde sería su depósito?

R=El lugar de depósito del material aprovechable será en específico donde lo señale la supervisión en conjunto con el laboratorio de control de calidad.

5.- El material de clasificación I y II, producto de excavación en caso de que dicho material no sea aprovechable, ¿Dónde sería su depósito?

R=Se deberá considerar que la disposición final del material de desperdicio será fuera de la obra, en el lugar que seleccione el contratista, a cualquier distancia, debiendo ser lugares autorizados por las autoridades correspondientes.

6.- El material de clasificación III de acuerdo a su mecánica de suelos, ¿Qué tipo de material sería?

R=En la zona existe conglomerado beige parcialmente cementado, para tal efecto a la presente se acompaña el estudio de mecánica de suelos.

7.- El material de clasificación III, producto de excavación en caso de que dicho material sea aprovechable, ¿Dónde sería su depósito?

R=El lugar de depósito del material aprovechable será en específico donde lo señale la supervisión de obra, conforme a las pruebas del laboratorio de control de calidad que avalen dicho material.

8.- El material de clasificación III, producto de excavación en caso de que dicho material no sea aprovechable, ¿Dónde sería su depósito?

R= Es fuera de la obra a tiro libre en un lugar a elección del licitante, pero el sitio deberá de contar con los permisos de las autoridades federal y municipales, lo anterior deberá de acreditarse plenamente con la supervisión en obra.

9.- En ningún concepto me incluye acarreo a primer kilómetro para el caso de los desmontes, despalles, excavaciones, mejoramiento y compactaciones del terreno?

R=Al no señalarse el lugar de tiro y banco de materiales los mismos serán a elección del licitante, pero el sitio deberá de contar con los permisos de las autoridades federal y municipales, lo anterior deberá de acreditarse plenamente con la supervisión en obra.



LICITACIÓN CONCURSO NO. SINL-CPE-008-2016

10.- En el catálogo de conceptos no está contemplado un concepto de acarreo a kilómetros subsecuentes?

R=Al no señalarse un banco en particular, tanto para desperdicios como para aprovechamiento de materiales, lo cual será a tiro libre, pero el sito deberá de contar con los permisos de las autoridades federal y municipales, lo anterior deberá de acreditarse plenamente con la supervisión en obra.

11.- En el concepto I-A 05.2 Donde nos menciona formación y compactación de capa subrasante de 0.40cm de espesor, ¿Sería material de banco o triturado?

R=Deberá se material de banco que cumpla con calidad para capa subrasante, según la normativa de referencia que se anexa en la convocatoria, descrita en el concepto mismo.

12.- En la formación de la capa sub-blasto nos indica usar preferentemente roca ígnea o caliza triturada, ¿Se podrá utilizar algún otro material?

R=El material destinado para la construcción de la capa subbalasto debe cumplir con lo especificado en el concepto y en la norma de referencia, debiendo cumplir con la calidad de material destinado a subbases.

13.- En el concepto I-A 09 nos hace referencia que el espesor de la carpeta asfáltica está indicado en plano, pero dentro de la capa de planos que se descargó en la página nl.gob.mx, ningún archivo nos indica el espesor?

R=La carpeta asfáltica deberá tener 6cm de espesor, la información es proporcionada por la convocante al realizar la compra de bases por parte del licitante.

Se les hace saber a los licitantes que esta será la última junta de aclaraciones, debiendo de tomar en cuenta las siguientes fechas para los eventos posteriores:

- Acto de presentación de propuestas y apertura técnica el día 09 de diciembre de 2016 a las 16:30 horas
- Acto de fallo técnico y apertura económica el día 14 de diciembre de 2016 a las 10:00 horas
- Acto de fallo el día 21 de diciembre de 2016 a las 13:30 horas

POR LA DEPENDENCIA

ING. ALEJANDRO SÁNCHEZ GÓMEZ
DIRECTOR DE LICITACIONES

LIC. ARMANDO FRANCISCO GRIMALDO VILLALOBOS
COORDINADOR DE BASES Y CONVOCATORIAS

ING. JOSÉ LUIS CASTRO MORENO
COORDINADOR DE EVALUACIONES Y FALLOS

ING. IVAN EMILIO PEREZ DELGADO
POR LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS

ING. FRANCISCO JAVIER GARZA TREVIÑO
POR LA DIRECCIÓN DE EDIFICACIÓN

POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

POR LOS CONCURSANTES
(NOMBRE Y FIRMA)

ENGINEERIN TAM S.A. DE C.V.

ENLACES FERROVIARIOS, S.A. DE C.V.



Secretaría
de Infraestructura
Nuevo León
GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

LICITACIÓN CONCURSO NO. SINL-CPE-008-2016

ORGANIZACIÓN Y SERVICIO PARA LA CONSTRUCCIÓN,
S.A. DE C.V.

Pablo Fuentes T.

CONSTRUCTORA COSS BU, S.A. DE C.V.

CONSTRUCTORA MOYEDA, S.A. DE C.V.

GUTIERREZ DIEZ GRUPO, S.A. DE C.V.

ING. MARTIN A. RANGEL MUÑOZ

INGENIERIA CIVIL Y CONSTRUCCIONES QUATTRO, S.A.
DE C.V.

Ing. Guillermo P. de

EMULSIONES Y ASFALTOS NACIONALES, S.A. DE C.V.

Ing. Felipe de Jesus Sanchez Moya

TRACK SPEC, S.A. DE C.V.

ANGEL HERNANDEZ

LABORATORIO DE INGENIERIA, S.A. DE C.V.

Ing. Arturo Sanchez

CONSTRUCTORA GARZA PONCE, S.A. DE C.V.

Arq. Jose Cruz Ontiveros Diaz

DESARROLLO Y CONSTRUCCIONES URBANAS, S.A.
DE C.V.

Arq. A. Contreras B

DESARROLLOS ROSENZWEIG, S.A. DE C.V.

ARDASH CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

CONSTRUCTORA MAIZ MIER, S.A. DE C.V.

Ing. Valente Domínguez Fuen

PROYECTOS Y DESARROLLOS SALVE, S.A. DE C.V.

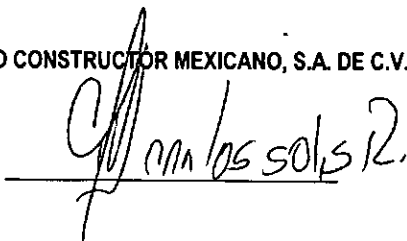


CONSTRUCCION TPM PENINSULAR, S.A. DE C.V.

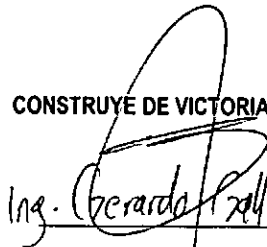


EDIFICACIONES Y TERRACERIAS, S.A. DE C.V.

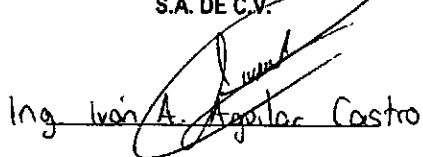
GRUPO CONSTRUCTOR MEXICANO, S.A. DE C.V.



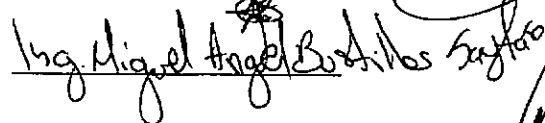
CONSTRUYE DE VICTORIA, S.A. DE C.V.

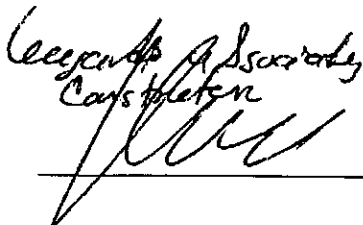

Ing. Gerardo Salgado Ruiz

PAVIMENTACIONES, CAMINOS Y COMPACTACIONES,
S.A. DE C.V.


Ing. Ivan A. Aguilar Castro

AROMA DESARROLLOS


Ing. Miguel Angel Bustillos Sifuentes


Gerardo Salgado Ruiz
Consulente
